



**ESTADO DE
TLAXCALA**

PGJE

PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAX, A 21 DE JUNIO DE 2024
OFICIO DE RESPUESTA: PGJE/UT/696/2024
ASUNTO: RESPUESTA: 291213224000264**

PARA: A QUIEN CORRESPONDA.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo e informarle que de conformidad al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, 41 fracciones II, IV, 61 fracción I, 113, 115, 1U23 al 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y una vez recibida la información solicitada de área respectiva; doy contestación a su solicitud **folio:** 291213224000264 signado por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Hacemos de su conocimiento que queda a su disposición el número de teléfono 2464650500 en la extensión 13018, así como el correo electrónico despacho.transparencia@pgjtlaxcala.gob.mx para efecto de cualquier duda o comentario, relativo al presente informe.

Sin más por el momento le agradezco su atención y le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE

**C. DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Libramiento Poniente s/n Col. Unitlax, Tlaxcala Tlax. C.P. 90000
Oficina: (246) 46 50 500 Ext. 13018
www.pgjtlaxcala.gob.mx



ESTADO DE Tlaxcala
PGJE

FISCALIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN
DE DELITOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O
PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.
OFICIO NÚMERO: 360/2024.
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD.

DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E:

En atención a su oficio número PGJE/UT/657/2024, fechado el 07 de junio del 2024, y recibido el 10 del mismo mes y año; respecto a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 291213224000264, mediante el cual se solicita la siguiente información:

Descripción de la solicitud: Preguntas:

Nombre del Solicitante: Felipe.
Primer Apellido: Blanco
Segundo Apellido: Arredondo.

PREGUNTAS.

Solicito de manera respetuosa, la siguiente información:

23.- Se me informe, ¿Cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura está en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: La Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o es Degradantes; inició funciones el día 22 de febrero del 2023, por lo anterior, Bajo Protesta de Decir Verdad, dado el incipiente inicio de funciones de esta Fiscalía. Se están conformando las adecuaciones para su funcionamiento. Por ello, no se cuenta con archivos o antecedentes respecto de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; en relación a la atención a víctimas por el delito tortura estén en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por el año 2023, no se ha atendido posibles víctimas del delito de tortura con la calidad y supuesto de la pregunta formulada.

24.- Se me informe, ¿Cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura están en la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: La Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o es Degradantes; inició funciones el día 22 de febrero del 2023, por lo anterior, Bajo Protesta de Decir Verdad, dado el incipiente inicio de funciones de esta Fiscalía. Se están conformando las adecuaciones para su funcionamiento. Por ello, no se cuenta con archivos o antecedentes respecto de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; en relación a la atención a víctimas por el delito tortura estén en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por el año 2023, no se ha atendido posibles víctimas del delito de tortura con la calidad y supuesto de la pregunta formulada.

25.- Se me informe, ¿Cuántos de los casos que atiende como Agente del Ministerio Público por el delito de tortura, siendo atendidos en la Organización de las Naciones Unidas

Respuesta: Ninguno.

26.- Protegiendo datos personales, solicito se me informe ¿si alguna víctima por tortura que usted ha atendido como Agente del Ministerio Público ha solicitado apoyo al Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral? Y en caso afirmativo ¿se me informe cuantas son mujeres y cuantas son hombres (sic) Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: Ninguna en los periodos de referencia en la interrogante.

27.- Se me informe si Usted como Agente del Ministerio Publico que haya llevado investigación del delito de tortura. ¿Ha solicitado al Sistema de salud Estatal atención médica para alguna víctima de tortura? Y en caso afirmativo, ¿Cuántas de ellas son mujeres y cuantos son hombres?; Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: Ninguna en los periodos de referencia en la interrogante.

28.- Se me informe si Usted como Agente del Ministerio Publico que haya llevado investigación del delito de tortura ¿si ha solicitado apoyo al Sistema de Salud Publica mental del Estado atención psiquiátrica para víctimas de tortura? Y en caso afirmativo ¿Cuántos de esas víctimas son mujeres y cuantas son hombres?; Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: Ninguna en los periodos de referencia en la interrogante.

29.- Se me informe si Usted como Agente del Ministerio Publico que haya llevado investigación del delito de tortura ¿ha solicitado medidas de asistencia social en el Estado para víctimas de tortura? En caso afirmativo ¿Qué tipos de medidas? y ¿a cuantas de esas víctimas que fueron beneficiadas son mujeres y cuantas de ellas son hombres?; Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: Ninguna en los periodos de referencia en la interrogante.

30.- Se nos informe Usted como Agente del Ministerio Publico que haya llevado la investigación del delito de tortura ¿ha solicitado medidas vinculadas a preservar la memoria en el Estado para casos de víctimas de tortura? Y en caso afirmativo ¿Cuántas medidas a solicitado? Y ¿Cuántas víctimas mujeres han sido beneficiadas y cuantas victimas hombres?; Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: Ninguna en los periodos de referencia en la interrogante.

31.- Se me informe ¿si las víctimas que ha atendido como Agente del Ministerio Publico han denunciado a ver sido torturadas por policías municipales? Y en caso afirmativo, cuantas son mujeres y cuantos son hombres? Solicitando me sea desagregada por año a partir del mes de enero del año 2015 al mes de diciembre del año 2023 dicha información.

Respuesta: La Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o es Degradantes; inició funciones el día 22 de febrero del 2023, por lo anterior, Bajo Protesta de Decir Verdad, dado el incipiente inicio de funciones de esta Fiscalía. Se están conformando las adecuaciones para su funcionamiento. Por ello, no se cuenta con archivos o antecedentes respecto de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; en relación a la atención a víctimas que hayan denunciado a ver sido torturados por policías municipales. Por el año 2023, por cuanto a mujeres 03 y respecto de hombres 10 con la calidad y supuesto de la pregunta formulada.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

APIZACO TLAXCALA A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ BARAJAS.